



SELECCIÓN DE JEFE/A DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS DE CÁRCAR CON CONTRATO INDEFINIDO EN SMSA

1. PERFIL DEL PUESTO

PUESTO: JEFE/A DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS

1.1 Requisitos básicos requeridos para optar al puesto

Mayor de Edad.

Ser miembro de la Comunidad Europea.

No encontrarse inhabilitado/a ni suspendido/a para el ejercicio de la profesión.

Disponer del Carnet de Conducir B1.

1.2 Formación y Experiencia requerida para optar al puesto

Formación: Grado en Ingeniería o Ingeniería Técnica.

La formación de Master en Ingeniería o Ingeniería Superior se considera como Grado + Master en el apartado de Méritos.

Experiencia mínima: 3 años en puestos de responsabilidad con personas a cargo.

Para la valoración de este requisito se tendrá en consideración que la experiencia acreditada implique funciones y categoría profesional asimilables a las descritas en el objeto del puesto. **Se acreditará mediante Certificado de Vida Laboral.**

1.3 Experiencia y Conocimientos valorados como méritos

Experiencia en puestos de responsabilidad con al menos 5 personas a cargo en áreas de: producción, procesos industriales, manteniendo, ejecución de obras y/o proyectos o tratamiento de residuos.

Masters directamente relacionados con las funciones del puesto, las competencias técnicas o las cualidades personales requeridas

Cursos de formación directamente relacionados con las funciones del puesto, las competencias técnicas o las cualidades personales requeridas

1.4 Competencias Técnicas requeridas del candidato

Conocimientos en Dirección y Gestión de Personas.

Conocimientos sobre las diferentes tecnologías de tratamiento de residuos urbanos (reciclaje, compostaje, incineración, etc.) para optimizar la gestión de los mismos en la planta.

Conocimientos técnicos para la gestión del mantenimiento de las líneas de producción (líneas de tratamiento de residuos urbanos sólidos) y de la maquinaria (palas, tractores, plataformas elevadoras)

Conocimiento en gestión de la cadena de producción.
Capacidad para Planificar y Gestionar recursos de forma eficiente
Conocedor de legislación ambiental como la Ley de Residuos y Normativas ambientales como la ISO 14001.
Conocimiento de la normativa de Seguridad en el Trabajo en España
Competencias para definir, medir y analizar los KPIs (indicadores clave de rendimiento) relacionados con la producción, la eficiencia operativa, la calidad, la seguridad y el desempeño del equipo.
Conocimientos técnica para aplicar metodologías de mejora continua para optimizar la eficiencia en los procesos de producción.
Conocimientos a nivel de Usuario de Microsoft Office y Bases de Datos.
Conocimientos básicos de la industria 4.0: Instrumentación, Monitorización, Automatización, Scada, etc.
1.5 Cualidades personales requeridas candidato
Liderazgo: habilidad para motivar e inspirar a los equipos hacia los objetivos de la planta.
Disciplina: cumplir y respetar las instrucciones y órdenes emitidas por la empresa o el personal superior.
Capacidad de Dirigir: gestionar, coordinar y supervisar las actividades diarias de la planta, asegurando que los equipos de trabajo cumplan con las metas de producción, calidad, eficiencia y seguridad establecidas
Comunicación Eficaz: Ser capaz de comunicarse claramente con todos los niveles de la organización, tanto de manera verbal como escrita, asegurando que los mensajes sean comprendidos y que se resuelvan las dudas eficazmente.
Autonomía y Toma de Decisiones: Ser capaz de tomar decisiones rápidas y eficaces en situaciones operativas, con una buena evaluación de los riesgos y de los recursos disponibles, en función de los objetivos a corto y largo plazo.
Resolución de Conflictos: Habilidad para gestionar conflictos dentro del equipo de trabajo de manera constructiva, fomentando un ambiente de respeto y cooperación, y asegurando la resolución positiva de disputas
Empatía: Ser capaz de comprender las preocupaciones, emociones y perspectivas de los demás, lo que ayuda a generar un entorno laboral positivo y cooperativo.
Adaptabilidad: capacidad para adaptarse rápidamente a los cambios y nuevas situaciones ya sea en términos de procesos, tecnologías, o cambios organizacionales.
Capacidad de trabajo en equipo: habilidad para colaborar con otros de manera efectiva, respetuosa y productiva.
Gestión del Tiempo: ser capaz de organizar y priorizar tareas para cumplir con los objetivos operativos dentro de los plazos establecidos, gestionando eficazmente el tiempo personal y el del equipo.

Pensamiento Crítico: Evaluar las situaciones desde diferentes perspectivas, considerando todos los factores involucrados para tomar decisiones informadas que optimicen la producción y el rendimiento de la planta.

1.6 Funciones del Puesto de Jefe/a de Planta

Gestión de Personal: Dirigir a los operarios a los operarios y jefes de equipo asegurando una comunicación fluida y el alineamiento de todos con los objetivos de la planta.

Actualmente 18 operarios, 2 jefes de equipo (turno) y una Técnica de Residuos

Gestionar el Desempeño del Equipo: Implementar y gestionar el sistema de medición del desempeño, realizando revisiones periódicas y proporcionando feedback efectivo.

Implantar y Controlar los Indicadores y Reportes: Llevar un control de los KPIs, preparando reportes mensuales y proponiendo ajustes o mejoras basadas en el análisis de datos.

Desarrollar y Mantener Buen Clima Laboral: Crear y mantener un entorno laboral positivo, resolviendo conflictos y gestionando situaciones disciplinarias cuando sea necesario, asegurando que se cumplan los procedimientos de recursos humanos.

Capacitar al Personal: Identificar las necesidades de formación y desarrollo de cada empleado y en colaboración con RRHH organizar y coordinar las capacitaciones.

Gestión Operativa de la Planta: Supervisar el funcionamiento de la planta y optimizar los procesos tratamiento de residuos. Asegurar la eficiencia del tratamiento, reduciendo costes y tiempos sin comprometer la calidad del proceso.

Organización de tareas diarias y planificación de turnos para garantizar que las operaciones funcionen sin interrupciones.

Supervisión de la Productividad

Implementación de Mejora Continua de Procesos: Identificar áreas de mejora en los procesos operativos para reducir desperdicios, mejorar la eficiencia y mantener la calidad del producto o servicio final.

Gestión y Mantenimiento de Equipos e Instalaciones: Planificar y coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y maquinaria, minimizando el tiempo de inactividad y garantizando un funcionamiento seguro y eficiente de la planta.

Cumplimiento Normativo y de Seguridad: Garantizar que se cumplan las normativas medioambientales y de seguridad. En colaboración con el Técnico de Prevención de la empresa, implementar procedimientos de seguridad para evitar incidentes y promover una cultura de seguridad entre los trabajadores.

Control de Calidad y Procesos: Monitorear los procesos de tratamiento para asegurar que se cumplan los estándares de calidad, y realizar ajustes o mejoras según sea necesario.

Gestión de Recursos y Presupuestos: En colaboración con el Director financiero de la empresa, supervisar el uso de recursos y controlar el presupuesto de la planta, ajustando según las necesidades para optimizar el funcionamiento.

Relación con Proveedores: Coordinar con proveedores de materiales y equipos, y mantener la comunicación con autoridades locales y de medio ambiente para reportar o ajustar según las regulaciones.

Relación con Clientes y Gestión Comercial:

Ser el punto de contacto de las empresas que traen sus residuos al vertedero.

Asegurar el cumplimiento de los acuerdos contractuales de servicio manteniendo una relación profesional que inspire confianza y seguridad en el servicio.

Atención a Necesidades y Requerimientos específicos de los clientes en cuanto al manejo de los residuos.

Registrar las entradas y salidas de residuos y realizar informes de cumplimiento de normativas. Esto incluye asegurar que se proporcione la documentación adecuada en tiempo y forma.

2. CONDICIONES LABORALES OFERTADAS

Incorporación a la plantilla de la empresa mediante contrato indefinido, con periodo de prueba de **6 meses**, con base en nuestra sede de Cárcar.

Salario objetivo: 47.920,80 euros brutos/año + antigüedad (según convenio). Se alcanzará en un máximo de 3 tramos, de hasta 12 meses cada uno, según el desarrollo profesional y las funciones desempeñadas.

De conformidad con el RGPD y de la LOPD-GDD, le informamos que sus datos personales serán tratados por SMSA con la única finalidad de gestionar los procesos de selección de los puestos vacantes que se generen en la entidad o, en particular, para el proceso en el que ha presentado su candidatura

Se obtendrá experiencia laboral en empresa pública con cultura empresarial de desarrollo personal y profesional, autonomía y desconcentración.

3. SOLICITUDES

El plazo de presentación de las solicitudes finalizará en la fecha en que se indique en el anuncio y/o página Web.

Las solicitudes se presentarán CONFORME AL MODELO DE INSTANCIA por correo electrónico a la dirección empleo@montejurra.com indicando como referencia: **“JEFE/A DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS”**. Sólo en caso de imposibilidad técnica no imputable a la persona interesada o fuerza mayor se admitirán las solicitudes presentadas en cualquiera de las otras formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”.

A la solicitud se acompañará un **pdf único** con la siguiente documentación:

- Modelo de Instancia cumplimentado (ver Anexo I).
- C.V. actualizado en el que se mencionen todos los méritos evaluables en el proceso y aparezcan claros los datos personales y de contacto del/a candidato/a.
- Acreditación de la experiencia objeto de valoración. Se acreditará mediante certificado Vida Laboral expedido por la TGSS que acredite los años de experiencia requeridos. *Ver punto 1.2.*
- Titulaciones y certificados cursos de formación que el candidato posea:

- Fotocopia del título universitario habilitante.
- Fotocopia del título de máster universitario, si lo hubiera.
- Fotocopia de los cursos formativos objeto de valoración.

Los/as interesados/as facilitarán necesariamente una dirección de correo electrónico a la que se considerarán notificadas las comunicaciones que se remitan.

4. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO SELECTIVO

Universalidad: la oferta y sus características se publican en los siguientes medios de comunicación:

- Página web de Mancomunidad de Montejurra
- Prensa Local
- Servicio Navarro de Empleo
- Tablón de anuncios de los ayuntamientos
- Infojob

Transparencia: el proceso de selección está publicado en la página web de Mancomunidad junto con los criterios de valoración.

Igualdad, Mérito y Capacidad: según las fases del proceso selectivo, ver punto 5.

5. FASES DEL PROCESO SELECTIVO

5.1. ADMISIÓN DE CANDIDATOS

Se admitirán al proceso de selección todos/as los/as candidatos/as que cumplan con los requisitos exigidos.

Los resultados del proceso de admisión se publicarán en la página web de la mancomunidad, dando comienzo el período de alegaciones y subsanación de documentación de 6 días laborables. Las alegaciones deberán realizarse mediante presentación de un escrito en el registro de la empresa o en la dirección electrónica (empleo@montejurra.com). Pasado el período y resueltas las posibles alegaciones, quedará aprobada y se publicará la lista definitiva de resultados.

5.2. PRUEBA TEÓRICA DE COMPETENCIA TÉCNICA Y CUALIDADES PERSONALES: 25 PUNTOS

Consistirá en un examen tipo test y alguna pregunta a desarrollar. Versará sobre cuestiones referentes a las materias evaluables definidas en el capítulo 10. (Materias objeto de la prueba teórica). Se realizará a todos/as los/as candidatos/as admitidos/as en el proceso de selección.

El tribunal, a su juicio, podrá eliminar del proceso de selección a aquellas personas que hayan obtenido una puntuación inferior al 50 % de la prueba. Si no hubiera candidatos/as que hubieran aprobado la prueba de competencia técnica teórica, el tribunal a su juicio, podrá anularla y realizar una nueva prueba.

El tribunal seleccionará, por orden de mejor puntuación obtenida, un máximo de **10 candidatos/as** que pasarán a la siguiente fase.

Los resultados obtenidos en la prueba de competencia técnica teórica se publicarán en la página web de la Mancomunidad, dando comienzo el período de alegaciones de 6 días laborables. Las alegaciones deberán realizarse mediante presentación de un escrito en el registro de la empresa o en la dirección electrónica (empleo@montejurra.com). Pasado el período y resueltas las posibles alegaciones, quedará aprobada y se publicará la lista definitiva de resultados.

5.3. CONCURSO DE MÉRITOS: 15 PUNTOS

En esta fase, a los/as candidatos/as seleccionados/as en la prueba de competencia técnica teórica, les serán asignados los puntos correspondientes a la valoración de la formación y experiencia profesional requerida para el puesto.

EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo de 10 puntos)

Por cada año de experiencia en puestos de responsabilidad con al menos 5 personas a cargo en áreas de: producción, procesos industriales, manteniendo, ejecución de obras y/o proyectos, tratamiento de residuos: **2 puntos**

Por las fracciones de año, la parte proporcional. Se acreditará mediante Certificado de Vida Laboral.

FORMACIÓN (máximo de 5 puntos)

- Por cada máster directamente relacionado con las funciones del puesto, las competencias técnicas o las cualidades personales requeridas: **3 puntos**.
 - Solo se considerarán los Masters oficiales de más de 50 Créditos. Tendrá la consideración de haber cursado un Master oficial la titulación en Ingeniería Superior.
- Por cada curso de más de 120 horas en materias directamente relacionados con las funciones del puesto, las competencias técnicas o las cualidades personales requeridas: **1 punto**.

Acreditar formación con la copia de los certificados del master o curso, donde se incluya el nº de horas de la formación.

El tribunal seleccionará, por orden de mejor puntuación acumulada, a un máximo de 10 candidatos/as que pasarán a la fase siguiente.

Los resultados del concurso de méritos se publicarán en la página web de la mancomunidad, dando comienzo el período de alegaciones de 6 días laborables. Las alegaciones deberán realizarse mediante presentación de un escrito en el registro de la empresa o en la dirección electrónica (empleo@montejurra.com). Pasado el período y resueltas las posibles alegaciones, quedará aprobada y se publicará la lista definitiva de resultados.

5.4. PRUEBA DE COMPETENCIA TÉCNICA PRÁCTICA: 35 PUNTOS

Consistirá en unas pruebas ofimáticas y unas pruebas de dinámicas de grupo

- **Pruebas ofimáticas de Word, Excel y/o PowerPoint:** 10 puntos
- **Dinámicas de grupo:** 25 puntos

El tribunal, a su juicio, podrá eliminar del proceso de selección a aquellas personas que hayan obtenido una puntuación inferior al 50 % en esta prueba.

Los resultados obtenidos en la prueba de competencia técnica práctica se publicarán en la página web de la mancomunidad, dando comienzo el período de alegaciones de 6 días laborables. Las alegaciones deberán realizarse mediante presentación de un escrito en el registro de la empresa o en la dirección electrónica (empleo@montejurra.com). Pasado el período y resueltas las posibles alegaciones, quedará aprobada y se publicará la lista definitiva de resultados.

El tribunal seleccionará, por orden de mejor puntuación acumulada, a un máximo de 5 candidatos/as que pasarán a la entrevista final.

5.5. ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL: 25 PUNTOS

El tribunal valorará a su exclusivo juicio la idoneidad de los/as 5 aspirantes, de conformidad con el perfil profesional del puesto.

El tribunal otorgará la puntuación de la entrevista a los/as candidatos/as que se sumarán a la acumulada en las pruebas anteriores.

El Tribunal valorará conforme a las características del puesto, la idoneidad de los/as candidatos/as y su adecuación al perfil del puesto y seleccionará conforme a su exclusivo juicio a la persona que mejor se adapte al perfil del puesto y a uno/a o más suplentes si lo considera oportuno.

Igualmente, podrá el tribunal declarar desierto el proceso de selección total o parcialmente si los/as candidatos/as no se consideran idóneos para el puesto objeto de selección.

Cada uno de los miembros del tribunal efectuará la calificación por separado y la media aritmética de todas las calificaciones será la puntuación asignada a cada uno de los/as candidatos/as.

El resultado de la entrevista se publicará en el tablón de anuncios y la resolución deberá justificarse suficientemente.

Los resultados obtenidos en la entrevista se publicarán en la página web de la mancomunidad, dando comienzo el período de alegaciones de 6 días laborables. Las alegaciones deberán realizarse mediante presentación de un escrito en el registro de la empresa o en la dirección electrónica (empleo@montejurra.com). Pasado el período y resueltas las posibles alegaciones, quedará aprobada y se publicará la lista definitiva de resultados.

6. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

El tribunal de selección propondrá al Consejo de Administración de la empresa la contratación de la persona que haya obtenido la mayor puntuación en la suma de las pruebas realizadas, incluida la

entrevista. Así mismo, designará uno/a o más suplentes si lo considera oportuno, para el caso de que fuera necesaria su contratación.

7. TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Presidente El Presidente de SMSA

Suplente: El Vicepresidente de SMSA

Vocal: El Gerente de SMSA

Suplente: El Gerente de Mancomunidad de la Ribera Alta

Vocal: El Dir. de Producción

Suplente: Jefe de Mantenimiento de SMSA

Vocal: El Dir. Económico de SMSA

Suplente: El técnico de contabilidad de SMSA

Vocal / Secretaría: La Dir^a. de Personal de SMSA.

Suplente: Dir^a Jurídica.

Vocal: Actual Jefe de la Planta de Carcar

Suplente: Responsable Técnica de Residuos y Medio Ambiental

Vocal: Consultor especializado

8. INCORPORACIÓN AL PUESTO.

Una vez notificado el nombramiento al candidato/a seleccionado/a deberá incorporarse al puesto en el **plazo máximo de treinta días naturales**, transcurridos los cuales, sin su presentación, se entenderá que renuncia a la contratación.

9. MATERIAS OBJETO DE LA PRUEBA TEÓRICA / PRÁCTICA

- Mejora continua de procesos
- Gestión de la producción
- Conocimientos técnicos en electricidad y mantenimiento industrial y maquinaria
- Gestion y Dirección de Personas
- Conocimientos en Medio ambiente y gestión de residuos. Plan de Residuos de Navarra 2017-2027. Ley Foral 14/2018, de 18 de junio, de Residuos y su Fiscalidad.
- Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Dirección y Gestión de personas
- Gestion de conflictos

- Comunicación efectiva
- Técnicas de negociación
- Estatuto de los Trabajadores y Convenio Laboral de SMSA.
- Seguridad y Salud Laboral
- Control de Calidad
- Normas de Calidad. ISO 9.001 y ISO 14.001
- Industria 4.0: Instrumentación, Monitorización, Automatización, Scada, etc.
- Tecnologías existentes para los diferentes tipos de tratamiento de residuos urbanos (reciclaje, compostaje, valorización energética, etc.)
- Herramientas digitales: MS office
- Mancomunidad de Montejurra. Origen, ámbito geográfico, competencias, estructura
- Cultura general

ANEXO I: MODELO DE INSTANCIA:

A/A de la Empresa Pública Servicios de Montejurra S.L.

ASUNTO: Solicitud de Admisión al Proceso de Selección para el puesto de “JEFE/A DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS”

D/Dña....., DNI.....

DOMICILIO.....

TELÉFONO.....

CORREO ELECTRÓNICO.....

EXPONE:

1. Que por este escrito manifiesta formal y expresamente su deseo de concurrir al procedimiento de selección de **“JEFE/A DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS”**, para la empresa Servicios de Montejurra SA.
2. Que el solicitante reúne los requisitos necesarios de Formación y Experiencia:
 - **Posee el título de** , para lo que adjunta una copia.
 - Tiene una experiencia de al menos 3 años en puestos de responsabilidad con personas a cargo.
3. Que a los efectos de que se le valore en la fase de concurso de méritos, declara bajo su responsabilidad que tiene los siguientes méritos:
 - **Experiencia profesional de** **meses** en puestos de responsabilidad con al menos 5 personas a cargo en áreas de: producción, procesos industriales, manteniendo, ejecución de obras y/o proyectos o tratamiento de residuos.
 - **Máster universitario u oficial (50 créditos o más)** directamente relacionados con las funciones del puesto, las competencias técnicas o las cualidades personales requeridas:
 - Título master y credios o nº horas:
 - Título master y credios o nº horas:
 - Título master y credios o nº horas:
 - **Cursos de formación** de 120h o más directamente relacionados con las funciones del puesto, las competencias técnicas o las cualidades personales requeridas:
 - Título curso y nº horas:.....
 - Título curso y nº horas:.....
 - Título curso y nº horas:.....

- Título curso y nº horas:.....
- Título curso y nº horas:.....

4. Que a efectos de notificaciones se tome en consideración la siguiente dirección de correo electrónico a la que podrán dirigirse cuantas comunicaciones deriven del procedimiento de selección. (e-mail:).

SOLICITA AL TRIBUNAL DE SELECCIÓN:

Se admita su solicitud para participar en el proceso de selección de **“JEFE/A DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS”**. Se tengan por presentada la documentación adjunta en orden a su valoración en la fase de concurso de méritos

En, a día de de 2024

Fdo. (Nombre y apellidos)

Nota importante: Los hechos y méritos declarados por el solicitante podrán ser objeto de revisión y verificación en cualquier momento del procedimiento de selección por el Tribunal o en el momento de otorgar contrato laboral.